El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 1.º de Diciembre 1900. N.º 5.835

SECCION POLITICA

INTOLERANCIA

Un preso de Barcelona, encolerizado porque en ofensa de sus ideas habíanse aprovechado de su reclusión para bautizar á sus hijos y casar canónicamente á una de sus hijas, ha herido á uno de esos miembros de juntas llamadas piadosas que se introducen en nuestras cárceles. Hay que advertir que el recluso en dicha culta ciudad fué condenado á consecuencia de un delito cometido por igual causa que la que ultimamente le ha impelido á realizar la agresión.

Mal hecho está eso de querer cortar violentamente la existencia de un hombre; hacerlo es, sin duda, tremendo acto delictivo merecedor de execración y más en un país como España donde la vida humana se tiene en tan poco, donde abundan los delitos de sangre como fruto amargo de nuestra incultura; si, son tan abominables los ataques contra la personalidad, que entran á veces gana de que á esos Jurados que en desprestigio de la institución y con agravio de la conciencia por menos de nada absuelven á un reo, se les aplicase para escarmiento la pena bárbara del Talión.

Pero también castigo y castigo terrible debiera haber para los salteadores de conciencias que forman en España no ya cuadrillas sino legión; convertido el país, todo por obra y gracia de los restauradores en un inmenso convento, es por doquiera la sinceridad víctima de la hipocresía y hay por todas partes oídos que espían, miradas que acechan, silencio para los que elevan su voz en son de queja ó de amenaza, sombrias soledades para las almas y martirios innobles para los cuerpos.

¡Que esclavitud tan degradada sufre el pueblo español! Se le dice que es libre, para mayor irrisión, y se le echan cadenas al pensamiento y se convierte en sepulcro blanqueado lo que debe ser por naturaleza el templo vivo de la razón; el aire frio de las catedrales ha helado el espíritu nacional y, más miserables que los antiguos siervos, no nos permiten disponer del dominio de nuestra conciencia.

No se vierte en el corazón de los humildes el bálsamo vivificador de las palabras del Cristo á la Samaritana; no se presta brazos redentores para elevar á las Magdalenas que se humillan en el polvo; no se ofrece bienaventuranzas á los delincuentes que, sujetos á la cruz de la pena, hanse purificado por el arrepentimiento. Los modernos cristianos, especialmente los españoles, se inclinan ante el becerro de oro, y no sólo transigen, sino que participan de sus esplendores, reciben bajo palio á los poderosos de la tierra, cualquiera que sea su religión, demandan el honor de ser invitados á fiestas de un judío, si el judío se llama Roschildt, y devotos de un culto puramente formal, llenos de la vil superstición de que pueden perdonarse pecados, no á cambio de buenas acciones, sino de ofrendas y exterioridades aparatosas, pretenden cohechar á Dios con regalos de dinero y el sacrificio de la dignidad de los pobres.

El enfermo desvalido que se ve en el trance espantoso de tener que echar su carne doliente en la cama de un hospital, ha de sufrir si sus ideas pugnan por acaso con las de la batería triunfadora, que hermanas llamadas de la caridad, que curas y sacristanes y cofradías y cuantas innumerables ayudas tiene la reacción aumenten tenaces los dolores físicos con la tortura moral.

El desheredado, el vencido en la lucha por la vida que tiene que llamar á las puertas inclementes de un asilo, no espere encontrar allí dentro los respetos debidos á la integridad de su conciencia, sino otro circo infame á cuya arena será arrojado para pasto de las fieras de la intolerancia.

El enfermo moral á quien la sociedad ofendida mete en la cárcel, que no intente siquiera blasonar de que tiene un alma libre, con derecho á no creer en los misterios de la religión oficial. Bien puede encanallarse más, unirse más con el crimen, merced al régimen penitenciario; pero sobre todo no deje de asistir á las ceremonias católicas, diga, aunque mienta, que católico es ó más le valiera no haber nacido.

El que, en cumplimiento del deber ó por irresistible vocación, entre en el ejército, no espere hallar libertad para el ejercicio del culto que profese ó para que no se le moleste con ceremonias religiosas si es librepensador. ¿Qué ocurriría al soldado que se negase á ir á misa? La bandera de la patria que juran los militares es en ese sentido la de la intransigencia.

¿A qué seguir? En todas, absolutamente en todas las manifestaciones de la vida española se observa lo mismo. ¿Para qué está escrito el precepto constitucional que consagra, si bien de una manera vergonzante, el principio de la tolerancia religiosa? Pues sin duda para ser escarnecido.

Ahí tienen otro campo de acción los republicanos: vean cómo hay que tener actividad, cómo hay que hacer mucho, cómo es de precisión absoluta vivir la democracia. Pidan con la energía y perseverancia con que se debe pedir que, aunque menguado, se cumpla el vigente mandato constitucional y que á nadie se le moleste por sus opiniones religiosas en territorio español, sobre todo en las corporaciones del Estado.

Y en cuanto á esos secuestradores de almas que emplean todas las malas artes del seductor y del ladrón para sumar adeptos á Roma, contrariando la voluntad de los padres con infracción manifiesta del cuarto mandamiento, exíjase tambien para ellos sanción inexorable. La intolerancia religiosa mató el verdadero, el sano espíritu nacional y nos ha deshonrado; para los que continuando esa odiosa tradición llevan al inquisidor dentro de sí, para los que, sin respeto á la libertad humana, ponen á un hombre en ocasión de delinquir y le provocan á la reincidencia, demándese tambien, so pena de la justicia catalana que ha preferido el preso de Barcelona, que se los castigue por la ley.

FACUNDO DORADO.

(«La Tribuna Nacional»)

SECCION DE NOTICIAS

En el Congreso

El señor conde de Romanones rectifica señalando la diferencia de criterio que existe entre el actual ministro de la Gobernación y el señor Dato.

Dice que entre ambos media un profundo abismo que les separa.

El señor Dato en su rectificación dice que acerca del aspecto legal del derecho hablará cuando lo haya hecho el señor Romero Robledo, pues advierte que la Cámara está deseosa de oir la palabra del señor Romero.

Dice sin embargo que el señor conde de Romanones es poco consecuente, pues no hace mucho tiempo el espíritu y la letra que hoy se emplean en el decreto fueron patrocinados por su señoría.

(El conde de Romanones: no es verdad.)

El señor Dato hace algunas consideraciones sobre el decreto.

El señor Gasset (Don Rafael) habla para poner de manifiesto el desbarajuste administrativo de la Diputación de Madrid.

El señor Silvela (Don Eugenio), como director que fué de administración local cuando se instruyó el expediente á la Diputación provincial de Madrid hace algunas declaraciones.

Ataca con estremada dureza al señor Dato.

El señor presidente le llama la atención.

El señor Silvela (don Eugenio) dice que no puede menos de usar este lenguage, porque el expediente instruido contra la Diputación de Madrid no hay más que apasionamientos é injusticias.

(El señor Silvela, don Francisco, abandona el salón de sesiones.)

El decreto, por consiguiente es injusto tambien y tiene por base el absurdo.

La mayoría se muestra contrariada. Muchos diputados salen del salón.

En este particular no se ha hecho otra cosa que el capricho del señor Dato, ministro y persona ensoberbecida.

El señor Muro: ese es un sobrino que no soporta á su tio:

El señor Silvela (don Eugenio): Si, ensoberbecido, pero es necesario que tenga en cuenta que la hermosura, las energias, todo pasa en este mundo, incluso los ministros de jornada por muy larga que ésta sea.

No quiero la caida del Gobierno, no, porque el que viniese lo haria seguramente peor que el actual; lo que deseo es un acto de contricción en el pecador para que pueda salvarse.

El señor Ugarte rectifica y dice que si él hubiese sido ministro de la Gobernación habria destituido al señor Silvela.

El señor Silvela (don Eugenio) me ratifico en todo lo dicho y añadiré que el señor Dato no atendió mis indicaciones honradas.

El señor conde de Romanones: En el transcurso de 24 horas han cambiado las cosas de un modo notable Ayer, dice, un Silvela por no poder soportar al señor Cánovas destruyó el partido conservador; hoy otro Silvela hace lo propio por no poder soportar al señor Silvela.

El señor Romero Robledo suplica á la presidencia que se le reserve el uso de la palabra para mañana, en vista de lo avanzado de la hora.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

Extranjero

París 26 de noviembre

El Pei-Ho (en la China) está helado. El ferro-carril destruido no se ha reconstruido. Los transportes deberán pues, efectuarse en carros hasta Navidad á lo menos. Los pobres soldados indios que Inglaterra ha tenido que enviar á la China mueren de frio como moscas.

La «Agencia Lafán» no está por las precauciones higiénicas. Según las estadísticas del servicio sanitario, escribe de Pekín dicha agencia el 23 de noviembre, las tropas alemanas son las que están mejor cuidadas. Les está prohibido el uso de agua no hervida (hasta para lavarse los dientes) y no obstante son las que tienen mayor número de enfermos, 332 en el hospital de Tientsin, de los cuales 20 de disentería y 31 de fiebre tifoidea.

Los franceses que utilizan el agua no hervida, tienen 38 enfermos de disenteria, 40 de diarrea y 22 de fiebre tifoidea.

Los japoneses, que no toman ninguna precaución, que beben cualquier cosa, tienen 36 enfermos en el hospital, pero ningun caso de disenteria ó fiebre tifoidea.

—Escriben de Constantinopla á la «Gaceta de Francfort»:

«Según noticia segura comunicada por un personaje que ha permanecido las últimas semanas entre las personas que rodean al Czar, el estado actual de la salud de este Soberano no inspira inquietud alguna. Hácia el 10 de noviembre, el Czar se encontraba en un estado muy crítico: se tenian temores muy serios, y los ministros que estan en Yalta no sosegaban un momento, ni siquiera de noche. Produjose luego una mejora muy notable y la enfermedad sigue ahora un curso normal.

Es verdad que puede presentarse una recaida; pero los médicos creen que, atendida la docilidad del augusto enfermo, no ocurrirá semejante cosa.

La Emperatriz vela constantemente á la cabecera del lecho del Soberano, con dos ayudas de cámara en quienes tiene entera confianza.

El Czar ha conservado siempre todo su conocimiento. Varias veces ha pedido que le presenten los documentos relativos á los asuntos del Estado y en particular los referentes á la China; pero los médicos se han opuesto formalmente á ello.

En estos últimos dias se ha dado conocimiento al Emperador de algunos asuntos menos complicados, y el Soberano ha dictado á la Emperatriz algunas observaciones acerca de los mismos. Contesta personalmente á los Soberanos que todos los dias preguntan por su salud.»

—El Tribunal de Roma ha dictado sentencia en el asunto del busto de Benvenuto Cellini, vendido al estranjero. Los jueces han reconocido á los señores Sanguinetti y Paldo culpables de haber violado el edicto Pacca, que prohibe la exportación al estranjero de las obras de arte, y ha condenado á cada uno de ellos al pago de 150.000 francos, suma que representa el precio de la venta.

Según la «Gaceta de San Petersburgo», está definitivamente fijada para el 22 de diciembre la celebración del jubileo literario de M. Henri Sienkiewez, en Varsovia. Será muy solemne. Se celebrará en primer lugar un oficio de acción de gracias por un numeroso clero en la iglesia católica romana de la Santa Cruz; de allí el literato se dirigirá á la Casa Consistorial, y en el gran salón se le hará entrega de una acta de donación de la propiedad de Oblengersk que le regalan por suscripción sus compatriotas y admiradores. Dicha acta está escrita en pergamino, conforme el modelo de las antiguas cartas patentes y va acompañada de varios tomos ricamente encuadernados que contienen las firmas de los numerosos donadores. Por la noche habrá función en el Gran Teatro, en el cual se representará la comedia: «Los Desposorios de Pan Zagloba», obra de M. Sienkiewez.

Se aguarda en Varsovia la llegada de cierto número de comisiones de los literatos estranjeros. Un magnate polaco, el conde Adam Krassinski, ha regalado á M. Sienkiewicz, para adornar su futura residencia de Oblengorsk, un gran cuadro de M. Semiradsky que representa: «La Danza en medio de las espadas».

Proyecto de clases pasivas

Artículo 1.° No adquirirán ni causarán derecho á haber pasivo ni á pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios así civiles como militares que ingresen al servicio del Estado ó de la real casa desde 1.° de Enero de 1901.

Se entenderá por ingreso para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declara con derecho á plaza en virtud de ejercicios de oposición; y para los militares y sus asimilados el de incorporación, á filas, ingreso en las academias ó fecha de aprobación de oposiciones con derecho á plaza.

Art. 2.° Tampoco adquirirán ni causarán derecho á Montepio en ninguno de los establecidos, los funcionarios del orden civil y militar que, hallándose en la actualidad al servicio del Estado de la real casa, no hayan ocupado ó estén ocupando plazas de las que, por ley ó por disposición de este carácter, tienen declarados aquellos beneficios.

Art. 3.° Para atender á la ancianidad é invalidez de los servidores del Estado comprendidos en los articulos anteriores y á sus viudas y huérfanos, el gobierno presentará á las Cortes, en el plazo de un año, un proyecto de ley creando cajas especiales de pensiones civiles y militares, cuya dotación consistirá en aportaciones ó donativos de los funcionarios que á las mismas se incorporen y en una subvención del Estado, equivalente al 25 por 100 de lo que en concepto de impuesto sobre sueldos y asignaciones satisfagan al Tesoro público los funcionarios á dichas cajas incorporados.

La dirección y administración de dichas cajas de pensiones, estará á cargo de una junta de patronato designada por los imponentes en sus dos terceras partes, y la otra tercera la constituirán como vocales natos un senador del reino y un diputado á Cortes, designados por los respectivos cuerpos colegisladores, ejerciendo cualquiera de aquéllos el cargo de presidente, y un comisario regio y otro jefe superior de administración, designados por el gobierno, los cuales cargos serán todos gratuitos y honoríficos.

En la administración de dichas cajas, así como en la aprobación de las mismas, no tendrá intervención alguna el gobierno, salvo la alta inspección que le compete en toda institución benéfica, la cual ejercerá por medio del vocal comisario, únicamente en cuanto á la legítima inversión de sus fondos. Estos se depositarán en cuenta corriente con interés en el Banco de España ó en el Hipotecario, á disposición de la junta de patronos, y no podrán ser objeto de incautación, reducción, embargo ni descuento por disposición alguna de carácter administrativo.

Art. 4.° Toda pensión ó haber pasivo á que con sujeción á las disposiciones vigentes tengan derecho ú originen los que hayan servido ó actualmente sirvan al Estado, se considerará prescrita si no se solicitara dentro de los dos años siguientes á la jubilación, retiro ó fallecimiento de la persona que los causare.

Si solicitado en dicho plazo no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, solo se les acreditará y percibirán el haber ó pensión desde la fecha en que se les declare ó reconozca su derecho.

Art. 5.° De los beneficios del Montepio de ministerios, salvo lo establecido en los artículos 1.° y 2.° de la presente ley, solo disfrutarán los funcionarios de las secretarías que menciona el articulo 2.°, capítulo 2.°, del Reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de dichas secretarías ó ministerios, causarán para sus familias la pensión del tercio del sueldo regulador, excepto los que hayan alcanzado ó alcanzaren el de 6.000 pesetas, que legarán derecho á la pensión de 1.750 pesetas.

Art. 6.° Todo perceptor de haber pasivo ó pensionista, que por cualquiera de las causas determinadas en disposiciones vigentes, cesara en el percibo de haber ó pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho á recobrarle. Si el pensionista no la disfrutara en totalidad por ser copartícipe, la parte que éste deje de percibir acrecerá en una mitad á los otros partícipes, quedando la mitad restante en beneficio del Tesoro.

Art. 7.° Los efectos de lo establecido en el art. 1.° de la presente ley, no alcanzarán á las pensiones de gracia ó limosnas á las viudas y huérfanos de operarios de las minas de Almadén, ni á las dos pagas ó mesadas de supervivencia á las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo, sin legar derecho á pensión, las cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro con arreglo á las disposiciones porque vienen rigiéndose, hasta tanto que, organizadas las cajas especiales de pensiones, cuenten éstas con fondos para subvenir á esa clase de auxilios.

Art. 8.° Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las contenidas en la presente ley.

Madrid 20 de Noviembre de 1900.—El ministro de Hacienda, Manuel Allendesalazar.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

Hoy sábado dando principio á las nueve de la noche tendrá lugar en este casino la segunda función de la temporada, poniéndose en escena por la Compañía del Principal el drama en tres actos

AMOR SALVAJE

Nota.—Por deferencia á la sociedad se encargará de la parte de *Clara* la primera actriz D.ª Elisa Garrigós de Llorens.

La Comisión.

* * *

Pónese en conocimiento de todos los afiliados al casino «Unión Republicana» que todos los dias laborables de 8 á 10 de la noche esceptuándose los jueves, podrán concurrir al mismo á retirar las participaciones del billete número

14820

del Sorteo de Navidad, abonando la cantidad de 1'50 ptas. hasta el 10 del próximo Diciembre, en cuyo dia se repartirán las papeletas sobrantes, entre los socios presentes.

Los domingos y festivos que median hasta la indicada fecha, se hará el reparto de dichas participaciones de 2 á 4 de la tarde.

* * *

Mañana dando principio á las nueve de la noche, tendrá lugar en este casino un lucido baile de sociedad.

Tanto á la función como al baile, solo tendrán derecho de asistencia los señores socios suscriptos y sus apreciables familias.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DIA 30 NOVIEMBRE

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Rodriguez, Pons Carreras, Villalonga, Pons Pons (don Francisco) y Pons Sitjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana é Ingeniero de obras públicas en una instancia de D. Cristobal Thomás y Calafell, se acordó autorizarle para que eleve en ocho hileras de sillares la fachada de la casa n.º 71, del An-

dén de Levante, con sugeción á las condiciones fijadas por aquel.

Se acordó aprobar el concurso celebrado en el dia de ayer para la construcción de cien sillas con destino al uso del público en los paseos; y que fué adjudicado á favor del mismo postor D. Jaime Gelabert Bellot por el tipo anunciado.

En vista de una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno en esta isla D. Francisco de Cevallos participando su toma de posesión, se acordó nombrar una Comisión que pase á saludarle en nombre de este Ayuntamiento.

Se aprobó el horario que ha de regir para el alumbrado público durante el mes de Diciembre próximo.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó que la comisión de Obras públicas presente proyecto y presupuesto de canalización para recoger las aguas de los tejados del ala S. del expresado convento del Cármen.

Se acordó también que la misma Comisión de Obras públicas presente con toda urgencia proyecto y presupuesto para la construcción de nichos de párvulos en el Cementerio Católico de esta Ciudad.

Se aprobaron dos cuentas de recomposición del camino de Toreiló y del empedrado de las calles de Prieto y Caules, Ramis y Luna.

Se señaló la órden del dia para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

En el dia de hoy se ha empezado á pagar á los maestros de las escuelas municipales de esta isla sus haberes correspondientes al 3er. trimestre de este año (1900).

Para Ferrerias y Villacarlos no se ha librado el completo. Sería conveniente impeler á los respectivos alcaldes para que ingresen lo que aquellos ayuntamientos adeudan por obligaciones de 1.ª enseñanza.

REGISTRO CIVIL

Estado demográfico del mismo durante el mes de Noviembre último.

Matrimonios.	10
Nacimientos.	20
Defunciones.	46

Esta noche y la de mañana están autorizados los dueños de cafés, bodegones y demás establecimientos análogos, para tenerlos abiertos hasta las doce de la noche, si bien se les han dado órdenes terminantes por el señor Delegado, para que se abstengan de faltar á sus disposiciones.

Mañana á las cuatro de la tarde se reunirá en el casino «Unión Republicana» la Junta administrativa de la sociedad de socorros á obreros enfermos del mismo, con objeto del exámen y aprobación en su caso de las cuentas correspondientes al mes de Noviembre último, que presentará el Administrador de aquella.

Durante el finido mes de Noviembre se han degollado en el Matadero público de esta ciudad para el consumo de los habitantes de esta población

103	reses	vacunas
207	»	lanar
266	»	cerda

arrojando un total de 42.911 kilos de carne, habiéndose mandado inutilizar por orden del Inspector Veterinario D. Antonio Pons, dos cerdos por insalubres y 65 kilos de despojos.

Además fueron desechados por no reunir buenas condiciones tres vacas, dos carneros y un cerdo.

Esta mañana han pasado á la Delegación del Gobierno los presidentes de los casinos Unión Republicana, Consey, Mahonés y de La Unión llamados por el señor de Cevallos, á los cuales les ha advertido las disposiciones dictadas sobre juegos prohibidos, esperando, que no permitirán en sus respectivos locales que se infrinja lo mandado sobre el particular.

Los de los casinos El Orfeon El Progrés, Centro-Ciclista, Isleño Ciclista, Nuevo Centro y Estudiantina Mahonesa, están citados para mañana con el mismo objeto.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Antonio Sanchez y su amantísima esposa pasan hoy por el sentimiento de ver muerta á su tierna hija Juanita, que ha sido llevada al cementerio esta tarde á las cuatro y media.

Tambien pasan por la misma pena nuestro no menos querido correligionario y amigo D. Juan Pons Mesquida y su consorte, que han visto hoy fallecer á su hijo Gerónimo de 22 dias de edad.

A entrambos matrimonios enviamos nuestro mas sentido pésame.

Debiendo llegar mañana en el vapor correo de Palma los señores magistrados y fiscal de la sección de lo criminal de esta Audiencia para ver las causas del presente cuatrimestre insertamos en este mismo número la lista de los Sres. Jurados que han de intervenir en aquellas.

* *

Causas que se han de ver

3 Diciembre.—Juicio oral contra Margarita Torres de Ciudadela, por imprudencia.

4 id.—Juicio oral contra los hermanos Martorell sobre hurto de manzanas.

4 id.—Juicio oral contra Emilio Cardona Torres hurto, Mahón.

5 id.—Juicio oral contra José Barbosa y otro, hurto patatas, Mahon.

6 id—Jurados contra Juan Mir Mir, injuria, Mahón.

7 id.—Juicio oral contra José M.ª Carreras, atentado Ciudadela.

10 id.—Juicio oral contra J. Romaní, lesiones Ciudadela.

11 id.—Juicio oral contra José Jover, amenazas, Ciudadela.

* *

Los señores Jurados del partido de Menorca que han de formar el Tribunal durante el presente cuatrimestre son los siguientes.

Cabezas de familia

D. Martín Sbert Fluxá, Villa Cárlos
Pedro Prats Anglada, Mahón, Prieto y Caules
Bartolomé Pons Piris, Ferrerías
Jaime Allés Salas, id.
Juan Allés Fedelich, id.
Juan Orfila Pons, Mahón, Cos Gracia 28
Antonio Timoner Biale, id., S. Bartolomé 3
Amado Clar Triay, id., Gracia 132
Miguel Furio Gomila, id., S. Bartolomé 23
Juan Riera Sanz, Mercadal
Juan Villalonga Reus, Alayor
Bartolomé Jover Piris, id.
Sebastián Mora Lliteras, Villa Carlos
Miguel Escudero Uhler, Mahon, Comercio 30
José Codina Cortada, id. P. Príncipe 10
Antonio Prats Ginard, id., id. 17.
Federico Canut Clavé, id., Nueva núm. 30.
José Quevedo Rosselló, id., Portal Mar 3
Juan Cursach Sintes, id., Arravaleta 2
Antonio Tudurí Lliñá, id., id. 12

Capacidades

D. Pedro Pons Coll, Villa Carlos
Miguel Gomila Salas, Ferrerías
José Casteyó Vidal, Mahon, Arravaleta 4
Pedro Sintes Pascuchi, id., P. Príncipe 11
Francisco Fábregues Maspoch, id., Infanta 17
José Benejam Oliver, Ciudadela.
Bartolomé Fiol Pons, id.
Francisco Vinent Serra, Alayor
Guillermo Fábregues Maspoch, Mahon P. Príncipe 10
Juan Barceló Olives, id., Prieto y Caules 141
Baltasar Tudurí Sans, id., Deyá 9
José Vila Preto, Villa Cárlos
Pedro Fluxá Coraní, id.
Francisco Tudurí Pons, Alayor
Juan Florit Servera, id.
Miguel Gomila Jover, id.

Supernumerarios

Cabezas de familia

D. Antonio Codina Batione, Mahon, Plaza Príncipe 2
Juan B. Pons y Pons, id., P. Arravaleta 3
Juan Mateo Germán, id., Deyá 41
Bernardo Sintes Deyá, id., id. 16

Capacidades

D. Antonio Fornaris Rodriguez, idem, Infanta 38.
Francisco Mascaró Taltavull, idem, Gracia 1.

Recomendamos á los herniados (roturas) el tan renombrado braguero y *Parche anti-herniario Vidal*, como los únicos medios para curar pronto y radicalmente toda clase de *hérnias*. Cada dia son más notables y en más número las curaciones obtenidas con el citado braguero y *Parche anti-herniario*. Lean en la cuarta página las dos curas que publicamos.

De nuestro estimado colega de Palma «La Unión Republicana» correspondiente al 28 del pasado, copiamos con gusto lo siguiente:

"Lean nuestros lectores los dos siguientes telegramas. Del primero nos remitió ayer copia el Sr. Alcalde accidental de esta Ciudad, D. Cayetano Abrines, quien á su vez lo había recibido de D. Antonio Rosselló y Cazador, individuo de la Comisión Palmesana en Madrid. Hubiéramos querido insertarlo ayer mismo, pero no nos fué posible, y dada su importancia capital y de actualidad lo hacemos ahora con grande satisfacción.

El último lo hemos recibido á las ocho de la mañana de hoy, expedido por nuestro querido amigo y correligionario D. Luis Martí.

Madrid 27, 11'45 m.

Esta tarde reunión Sección tercera Congreso Diputados Senadores Mallorca, Menorca, Ibiza con Comisión municipal. Convoca Maura como exministro, asistirán Weyler, San Simón, Rius, Salleut, Sureda, Prieto Caules y Tur. Telegrafiaré resultado.

ROSSELLO Y CAZADOR.

Madrid 27, 10 n.

Palma Mallorca. Sección tercera Congreso reuniéronse comisión municipal Senadores diputados Baleares ofrecieron apoyo entusiasta ayuntamiento. Discutiéronse cuestiones pendientes. Todos tenemos grandes esperanzas. No hay dificultades. Ministros diputados funcionarios rivalizan complacer pretensiones ayuntamiento. Dictamen Velazquez cuestión días. Mateo Garau ha llegado y asistido reunión."

MARTI.

Celebrariamos muy mucho que e cometido que la comisión palmesana lleva á Madrid, se viese coronado por el más feliz éxito, siendo de esperar que así sea dadas las personalidades que median en el asunto.

¡Triste Recuerdo!

A su sobrino el Teniente de Artillería Don Angel García Izquierdo y Bonilla, fallecido en Mahón.

Juicioso tú y suicidarte
Para terminar tus dias:
¿Qué causa pudo impulsarte?
¿Por qué tan joven morías?

¡Todo ya lo abandonastes
Qué desgracia, que aflicción!
De tus padres te olvidastes
de familia y religión.

Obra fué del pensamiento
Que trastornó tu razón:
Y al llegar fatal momento
Se impuso en la ejecución.

Tan solo así se concibe
Lo hicieras sin darte cuenta:
¡Desventura del que vive
En lucha horrible y cruenta!

Antes de espirar, tu alma
Obtuvo gracia y perdón:
¡Estar en gloria, algo calma
En tan triste situación!

Mientras viva, no te olvido,
Más no puede el corazón:
«Adiós»..... sobrino querido
Descansa en esa mansión

Talavera de la Reina y Noviembre 26 de 1900.

JACINTO BONILLA.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 1.º

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Gitnar, con 23 trips., pasaje efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1.º Diciembre 1'15 mda.

El Senado de la República francesa ha aprobado una moción de simpatía á Mr. Kruger. Este ha hecho una visita de despedida á Mr. Loubet y al presidente de la Cámara. El trayecto por dónde ha de pasar está ocupado por la muchedumbre que aclama sin cesar al Presidente de la República del Transvaal. La ovación de despedida que se le tributa es grandiose.

Madrid 1.º 9'35 m.

Considérase terminado el conflicto obrero en Gerona pues en toda la provincia acuden los trabajadores á sus respectivos trabajos.

Dicen de Londres que el general Kichener tomó ayer el mando de las tropas del Sur de Africa, sustituyendo al generalísimo Roberts.

Los enfermos atacados de triquinosis en Murcia continuan en estado gravísimo.



Bernardo Fábregues, imp.

El domingo se pondrá en el Teatro Principal el melodrama en 4 actos y 1 prólogo de *gran aparato* que lleva por título EL TERREMOTO DE LA MARTINICA para el cual se ha pintado una magnífica decoración, dirigida por el actor D. Pedro Vazquez, que es tambien un buen pintor escenógrafo.

Como se vé, la Empresa no omite sacrificios á fin de presentar las obras con la debida propiedad y el público corresponde á ellos llenando el Teatro los dias festivos, atraido por obras tan llamativas como ISABEL LA CATOLICA y EL TERREMOTO DE LA MARTINICA.

***

En la calle del Castillo n.° 61 cafetin de Gener habrá giosat mañana y pasado mañana por la noche.

***

Casino El Consey

Se participa á los Sres. socios que deseen interesar en el billete número

19096

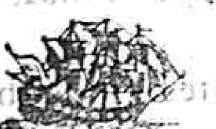
lo podrán efectuar hasta el dia 5 del próximo Diciembre á las 9 de la noche, pasando de dicha hora, las participaciones sobrantes se repartirán á los socios que lo soliciten.

Mahón 29 Noviembre 1900.—El Vice Secretario, Jaime Barber.

Interesante

Aviso al Público

Queda abierta la Farmacia Mahonesa calle Nueva n.° 6 para el despacho del público en general y de sus numerosos parroquianos en particular.



Se participa á los señores cargadores que la polacra goleta «Anita», al mando de su patrón D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para esta.

Para informes y demás dirigirse:
En Barcelona: á los señores Moll y Corominas, en liquidación.-Ancha 51.
En Mahon: Miguel Estela Thomás.

Se vende un carretón pequeño con su caballería correspondiente; se dará á prueba. En esta imprenta darán razón.

SECCION POETICA

¡Pobres madres!

Los angelitos mueren,
¡Que desventura!
Y á los cielos se suben
Cual patria suya.
¡Ay pobres madres!
¡Cuántos crudos dolores!
¡Cuántos pesares!
Flores son que cuidárais
Con tanto esmero;
De vuestro afecto santo
Capullos tiernos.
Con cuanta pena
Mirais como la parca
Sus tallos siega.
Ojos color de cielo
Que con su encanto
Tiernos os sonreian
Dulces y claros.
Hoy ya la muerte
Con rigor los cerrara
¡Ay! para siempre.
—
Sin cesar van doblando
Campanas tristes;
Las madres sin consuelo
Lloran y gimen.
Se van los ángeles
Para no volver nunca.
¡Ay pobres madres!

A. Marcelina Vinent de Carreras.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 2 Domingo

Santas Bibiana y Elisa vírgenes.

Sale el Sol á las 7'02.—Pónese á las 4'37.

Luna: Sale 1'42 t.—Pónese 2'16 m.

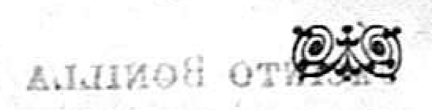
Banco de Mahón

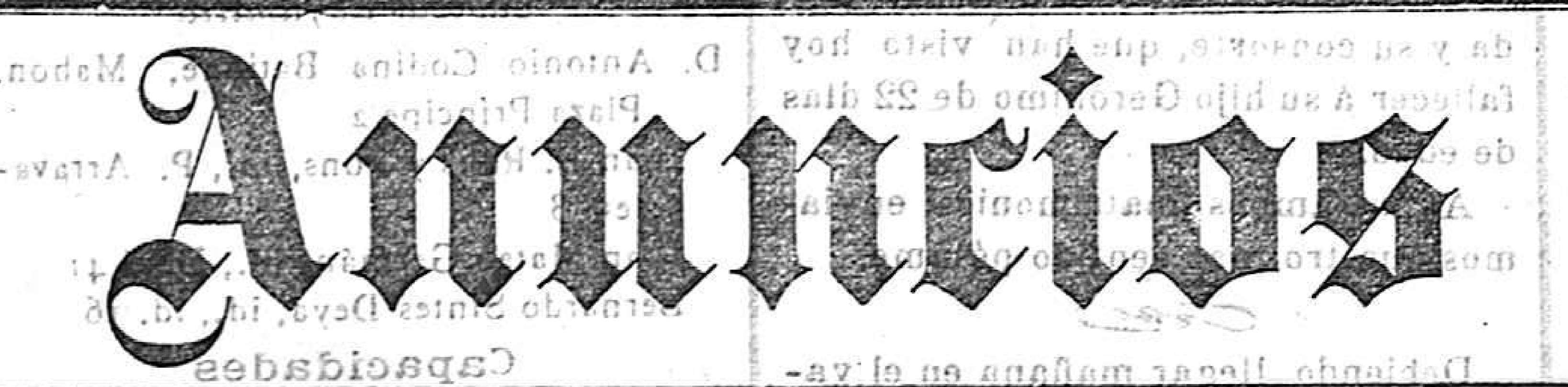
COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón	00'00	40'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima	00'00	90'00
Maquinista Naval	00'00	00'00
Oblig. municipales	67'00	00'00

Mahón 19 Noviembre 1900.

Se necesita un oficial peluquero en la peluquería de la calle Nueva frente al casino La Unión.





SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Bernardo Fábregues, imp.